



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 087 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 012-2017, la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, en referencia a las solicitudes para obtener un local en el Centro Mayorista, Productos de la Zona, la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, cumple en informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Mediante Certificación el presidente de la Bahía Comercial Unidos Venceremos, da a conocer que la Señora Mónica Paquita Quitilanda Chuncho, es socia de la mencionada Asociación por el lapso de diez años;
- Con Oficio S/N de fecha 11 de abril de 2017, suscrito por la señora Mónica Quitilanda, mediante el cual señala lo siguiente "...que como socia de la Bahía unidos Venceremos, no pude reubicarme en las instalaciones del mercado provisional a que el local que me adjudicaron no disponía de una puerta de seguridad y mi actividad era de juguería, por lo que no podía dejar mis herramientas de trabajo al alcance de la gente. Cabe indicar que además en dos oportunidades se me reubicó en otros locales, lastimosamente cuando iba a hacer uso de ellos ya se encontraba adjudicado a otros beneficiarios. Con estos antecedentes solicito se digne conceder mi nombre dentro de las personas que serán reubicadas en el Centro de Abastos de la Vía aguarico...";
- Mediante Oficio S/N de fecha 10 de abril de 2017, suscrito por la señora Mónica Quitilanda, Mariana Mejía, Rosa García y Luis Tenemaza, socias y socio de la Bahía Unidos Venceremos, solicitan que se los tome en cuenta para el traslado al Centro Mayorista productos de la Zona;
- Mediante solicitud Nro. 00529, la señora Rosa Elena Chávez Bedoya, solicita un local en el Mercado de Abastos.
- En sesión Realizada el 18 de abril de 2017, la Comisión de Mercados, Ferias Libres Abastos y Defensa del Consumidor, realizó el análisis del Oficio S/N de fecha 10 de abril de 2017, suscrito por la señora Mónica Quitilanda, Mariana Mejía, Rosa García y Luis Tenemaza, socias y socio de la Bahía Unidos Venceremos; y, de la solicitud Nro. 00529 de la señora Rosa Elena Chávez Bedoya, conjuntamente con la presencia del Concejal Abraham Freire, Vicealcaldesa Evelin Ormaza, Concejal

Javier Pazmiño Presidente e integrantes respectivamente de la referida Comisión y los funcionarios del GADMLA: Ab. Robinson Cuenca, Director de Gestión de

Servicios Públicos y el señor Lauro Orellana Administrador de Mercados y Ferias. Al respecto la Comisión, luego del análisis correspondiente, por unanimidad **RESOLVIÓ**, Sugerir al Alcalde y Concejo Municipal lo siguiente:

1. **Adjudicar un local a la señora Mónica Paquita Quitilanda Chuncho con C.C. 150042370-0 en el Centro Mayorista Productos de la Zona, seguido de los locales del sector Oeste;**
2. **Reubicar a la señora Rosa Elena Chavez Bedoya, adjudicataria del local Nro. 45 del Mercado Provisional al Centro Mayorista Productos de la Zona seguido de los locales del sector Este;**
3. **Que una vez aprobado el diseño del Centro Mayorista Productos de la Zona, por parte de la Municipalidad, las personas que a continuación se detallan y otras que soliciten un local, siempre y cuando sean socios de la Bahía Unidos Venceremos, sean favorecidas para la adjudicación de locales: Mariana de Jesús Mejía Ochoa, con C.C. 0702776196, Rosa Elena García Vasquez, con C.C. 0102130143 y al señor Luis Gilberto Tenemaza Morocho, con C.C. 030053832-9;**

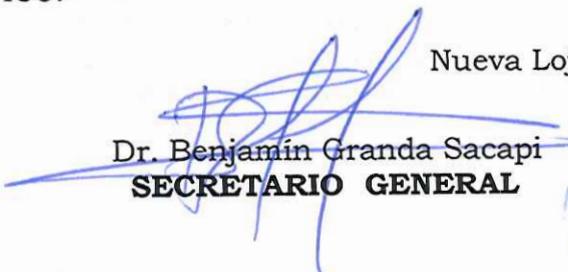
Que, en el Quinto Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del veintiocho de abril del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 012-2017, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor; sobre solicitudes de locales en el Centro Mayorista, Productos de la Zona;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por Unanimidad,

RESUELVEN:

**Aprobar el informe N° 012-2017, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor; sobre solicitudes de locales en el Centro Mayorista, Productos de la Zona, con la sugerencia que a las dos comerciantes se las ubique en la parte final Este, del centro de abastos.-----
-LO CERTIFICO.-**

Nueva Loja abril 28, 2017


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

